

Santiago, 31 de mayo de 2022

Señor
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN DRAKE REAL ESTATE PARTNERS FUND III

**Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, en relación con el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de FONDO DE INVERSIÓN DRAKE REAL ESTATE PARTNERS FUND III (el “*Fondo*”), que con fecha 30 de mayo de 2022 se celebraron las siguientes Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en las cuales se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se detallan a continuación:

A. Asamblea Ordinaria de Aportantes:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo relativa a su gestión y administración y los Estados Financieros del mismo;
2. Se dejó constancia del reparto de dividendos definitivos con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, los que serán pagados en su totalidad con cargo a los dividendos provisorios distribuidos durante el año 2021, dándose por cumplido lo establecido en el artículo 80 de la Ley.
3. Se aprobó la cuenta anual del Comité de Vigilancia;
4. Se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual quedó integrado por las siguientes personas:
 - /i/ Martín Fontecilla;
 - /ii/ Nicolás Ulloa Picasso; y
 - /iii/ Andrés Echeñique.
5. Se acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia de 20 Unidades de Fomento brutos por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 4 sesiones al año;
6. Se aprobó fijar un presupuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2022 de 200 Unidades de Fomento;

7. Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2022 a la empresa *Grant Thornton*; y
 8. Se acordó designar como consultores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo en el ejercicio 2022 a *Pacto Capital*.
- B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes,
1. Se acordó la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a: (i) Título VII “*Aporte y Valorización de Cuotas*”, y (ii) Título VIII “*Normas de Gobierno Corporativo*”; y
 2. Se acordó una disminución de capital del Fondo en los términos del Título X. de su Reglamento Interno.
 3. Se acordó adoptar los demás acuerdos necesarios para implementar las decisiones de la asamblea.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS